



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

**Boletín No. 183**

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de diciembre de 2016**

En Trigésima Primera Sesión, correspondiente al Segundo Periodo de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevada a efecto el día de hoy, Diputadas y Diputados propusieron las siguientes iniciativas:

1.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 310, relativo a Sanciones y Figura Típica de Violencia Familiar, del Código Penal del Estado, mediante la cual se propone incrementar la penalidades para este delito, la mínima de seis meses a 3 años y la máxima de 6 años a 9 años.

2.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Decreto 462, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 28 de junio de 2016, relativo a una operación crediticia del Municipio de General Cepeda.

3.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para adicionar un inciso D en Materia de Altruismo y Apoyo Social, al Artículo 12 de la Ley Estatal de Salud, mediante la cual se propone brindar seguridad a los beneficiarios y benefactores y a las unidades de salud, que otorguen apoyo altruista y social.

4.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Decreto 496, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 8 de julio de 2016, relativo a una operación crediticia del Municipio de Nadadores.

5.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 32 de la Ley de Desarrollo Cultural para el Estado, mediante la cual se propone que las personas adultas mayores gocen de tarifas preferenciales para el acceso a museos y espacios culturales públicos, siempre y cuando lo acrediten con una identificación oficial.

6.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Decreto 511, Publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 15 de julio de 2016, relativo a una operación crediticia del Municipio de Castaños.

7.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para expedir una Ley para Regular la Extracción y Procesamiento de Materiales Pétreos del Estado, en la que se propone regular a las pedreras o la extracción y proceso de materiales pétreos, en áreas de competencia local.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

8.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar el Artículo 10 de la Ley de Prevención, Asistencia y Atención de la Violencia Familiar para el Estado, mediante la cual se propone incorporar dentro de la definición de violencia familiar, la relación de noviazgo.

9.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para expedir una Ley para Regular el Funcionamiento de Ópticas y Consultorios de Optometría en el Estado, en la cual se propone regular la apertura, instalación y funcionamiento de ópticas y consultorios de optometría.

10.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para modificar el contenido del Artículo 393 del Código Municipal para el Estado, mediante la cual se propone aumentar de diez a quince días hábiles, el término para interponer el recurso de inconformidad.

11.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar los Artículos 219 y 234, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, mediante la cual se propone incluir en aquellas sesiones consideradas socialmente trascendentes en materia de derechos humanos, discapacidad o derechos sociales, a un intérprete en la lengua de señas mexicana, a fin de garantizar el acceso a la información y conocimiento del trabajo legislativo, de las personas con discapacidad auditiva.

12.- Iniciativa con Proyecto de Decreto para reformar diversas disposiciones del Código Financiero para los Municipios del Estado, mediante la cual se propone la desindexación del salario mínimo, para sustituirlo por la Unidad de Medida y Actualización.

13.- Iniciativa para reformar el Decreto 633, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 13 de diciembre de 2016, relativo a una operación crediticia del Municipio de Acuña.

Por otra parte, las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes dictámenes:

1.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, del Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del año 2017. Contempla la eliminación del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos el año próximo, a Iniciativa del Ejecutivo del Estado.



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

2.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2017, la cual estima un ingreso por 43 mil 698 millones de pesos, principalmente integrado por los siguientes montos y rubros: impuestos por 3 mil 541 millones de pesos; derechos por mil 916 millones de pesos; participaciones por 15 mil 349 millones de pesos; aportaciones por 15 mil 373 millones de pesos y convenios por 6 mil 170 millones de pesos, así como ingresos por 515 millones de pesos, del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas.

3.- Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que autoriza el Presupuesto de Egresos del Estado para el ejercicio fiscal del año 2017, estimado en 43 mil 698 millones de pesos, distribuido de la siguiente forma: para el programa de inversión pública productiva 16 mil 147 millones de pesos; para Seguridad Pública y Procuración de Justicia, 2 mil 578 millones de pesos; para Educación, Cultura y Deporte, 19 mil 632 millones de pesos; para Desarrollo Social y Salud, 4 mil 146 millones de pesos; y, para alcanzar la meta de 150 mil empleos generados en la presente administración estatal, se destinarán 730 millones de pesos a Fomento Económico, Desarrollo Regional y Productividad, a iniciativa planteada por el Ejecutivo del Estado.

4.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se expide la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2017.

5.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia de la Sexagésima Legislatura del Congreso, del proyecto de Decreto enviado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mecanismos alternativos de solución de controversias, mejora regulatoria, justicia cívica e itinerante y registros civiles.

6.- Dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano, Infraestructura y Transporte, del Decreto por el que se adicionan diversas disposiciones a la Ley de Tránsito y Transporte del Estado, con objeto de incorporar la figura de Empresas de Redes de Transporte.

7.- Dictamen de la Comisión de Igualdad y No Discriminación, del Decreto por el que se expide la Ley para la Inclusión y Garantía de los Derechos de las Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado, con objeto de impulsar la plena



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2016, Año de la Lucha Contra la Diabetes”

**integración e inclusión a la sociedad, de las personas con la condición del espectro autista.**

**8.- Dictamen de las Comisiones Unidas de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia y de Salud, Medio Ambiente, Recursos Naturales y Agua, del Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Código Civil para el Estado y de la Ley de Protección y Trato Digno a los Animales para el Estado, en materia de responsabilidad civil, derivada de ataques de animales potencialmente peligrosos.**

**9.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del proyecto de Decreto por el que se otorga licencia por tiempo indefinido al Ing. Isidro López Villarreal, Presidente Municipal de Saltillo, para separarse del cargo de Presidente Municipal, con efectos a partir del 4 de enero de 2017.**

**Hasta en tanto se realice la designación de quien habrá de desempeñar las funciones de Presidente Municipal de Saltillo, por el tiempo que dure la licencia otorgada al Ingeniero López Villarreal, se estará en lo dispuesto en el Artículo 100 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza.**

**10.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se otorga licencia por tiempo indefinido al C. José Alfredo Vázquez Rocha, para separarse del cargo de Décimo Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Matamoros, a partir del 1° de enero de 2017, por un período superior a 15 días y por tiempo indefinido.**

**11.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Proyecto de Decreto por el que se otorga licencia por tiempo indefinido a la C. Martha Charlotte González Muller para separarse del cargo de Sexta Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Ramos Arizpe, a partir del 1° de enero de 2017, por un período superior a 15 días y por tiempo indefinido.**